

## **APROBACIÓN EN EL SENADO DE LA ENMIENDA 627 QUE POSIBILITA UN ACCESO TRANSITORIO PARA EL PROFESORADO INTERINO SIMILAR AL DE SANIDAD.**

AFID-IGEVA Sector Docente junto con representantes de la Plataforma Estatal de Profesores Interinos de la que forma parte, asistió el pasado 22 de marzo al Pleno que se celebró en el Senado sobre la LOE, en dicho acto se realizó la votación de las enmiendas presentadas por los distintos grupos políticos.

**La enmienda 627** presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado que **posibilita de manera transitoria un Acceso para el Profesorado Interino similar al de Sanidad** y que como ya conocéis, fue aprobada con anterioridad en la Comisión de Educación del Senado con los votos a favor del Partido Popular y las abstenciones de los grupos nacionalistas, ha sido aprobada también en el Pleno del Senado con 130 votos a favor 112 en contra y tres abstenciones. Ante estos resultados AFID-IGEVA quiere manifestar:

- 1- Que valora positivamente la aprobación en el Pleno del Senado de esta enmienda, si la comparamos con la redacción actual que se plasma en la LOE, aprobación que se ha producido no sólo con los votos del Partido Popular, sino también con el apoyo de los grupos nacionalistas, materializado este con los votos a favor y las abstenciones.
- 2- El reconocimiento del esfuerzo de los grupos nacionalistas de Coalición Canaria y del BNG que presentaron enmiendas (Acceso Diferenciado y Doble Vía respectivamente) que, aunque no fueron aprobadas, sí suponían un verdadero avance en la solución del problema. En tanto que aportaban una solución permanente y no sólo transitoria.
- 3- La firmeza demostrada por los grupos del PNV y Coalición Canaria al negarse a votar la enmienda 627 en bloque junto con otro grupo de enmiendas y no sucumbir a las presiones para que esta enmienda fuera rechazada.
- 4- Que aunque esta enmienda debe pasar de nuevo al Congreso los grupos políticos deberían ser consecuentes con lo aprobado en el Senado y posibilitar una solución más digna que aunque transitoria, implique un verdadero proceso de consolidación de empleo.
- 5- Que **en estos momentos** con la aprobación de esta enmienda, **el debate sobre el acceso está abierto y que ahora más que nunca el acuerdo de 20 de octubre caracterizado por la falta de diálogo del Ministerio con organizaciones sindicales representativas del profesorado interino está más que cuestionado.** Por lo que entendemos que el MEC y las organizaciones firmantes, deberían reflexionar y asumir lo aprobado en el Senado, algunas de ellas nos consta que ya han apoyado la enmienda 627.
- 6- **Que AFID siempre ha considerado, considera y considerará que cualquier solución al grave problema de interinidad docente debe ser contemplada desde un punto de vista estructural y permanente,** ya que no se trata de un

problema coyuntural sino estructural, y por tanto consustancial con el propio sistema educativo, dada la necesidad que la Administración tiene de contar con este colectivo. Por tanto nuestro objetivo es alcanzar de forma definitiva una solución permanente. **Por lo que seguiremos luchando para que tanto en el Estatuto Básico de la Función Pública como en el Estatuto de la Función Pública Docente aparezca una salida digna que considere en su justa medida a los profesores interinos.**

**AFID-IGEVA Sector Docente.**